

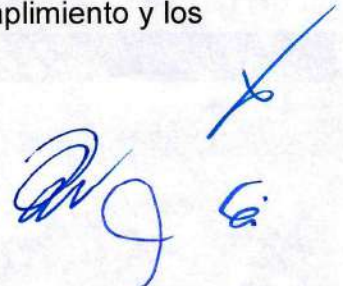
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “DESARROLLO AGRÍCOLA”, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 14 del mes de marzo del año 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma virtual los C.C. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; por parte de la Secretaría del Campo: Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control y Narahí Arrocena Alegría, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp “Desarrollo agrícola”, incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM) publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición TERCERA de los LGEPPGEM.
- II. Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que mediante oficio número 22500004000000S/2173/2022, signado por Narahí Arrocena Alegría, Jefa de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Campo, fue remitida a la DGEDI la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.
- IV. Que “EL SUJETO EVALUADO” exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:




“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

N°	ASM	Actividad comprometida	Acciones de mejora
5	Además, se identificó que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura y focalización para atender a su población objetivo.	Elaborar una estrategia de cobertura documentada que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo, y que sea congruente con el diseño del programa.	Se elaboró el “Plan estratégico” del Programa presupuestario Desarrollo agrícola, el cual incluye la estrategia de cobertura documentada (página 6), que incluye las acciones a corto, mediano y largo plazo. ANEXO 5
6	Se identificó la ausencia de sistematización de los procedimientos para la selección de los beneficiarios, las inspecciones físicas y los registros administrativos, por lo que las aplicaciones informáticas no están integradas.	Diseñar y establecer mecanismos automatizados para el manejo de la información relacionada con el padrón de beneficiarios, que permita agilizar los procesos, el registro de solicitantes, la integración digital de los expedientes, la cuantificación del total de la demanda y automatizar la focalización.	Se elaboró un “Manual de usuario” del Sistema de Información Integral para Programas Agrícolas, de la Dirección General de Agricultura. ANEXO 6
7	Asimismo, se detectaron dificultades en la asignación de recursos para llevar a cabo la operación del programa.	Realizar un análisis sobre los factores de riesgo que retrasan la asignación de los recursos e implementar medidas para corregirlos, a fin de que el Pp cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo su operación en tiempo y forma.	Con referencia a la asignación del presupuesto; cabe mencionar que este se efectuaba a través del Gasto de Inversión hasta el ejercicio presupuestal 2021, con respecto a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se realizó un análisis sobre los factores de riesgo que retrasan la asignación de los recursos, y mediante oficios se solicitó la asignación de recursos para el Programa Presupuestario “Desarrollo Agrícola”, en el Capítulo 4000, como parte de los trabajos realizados para la formulación del Anteproyecto Presupuestario de los ejercicios antes mencionados. ANEXO 7
8	Además, se observó que los resultados del Pp no se difunden públicamente en la página web de la dependencia.	Habilitar en la página web de la Secretaría del Campo, un campo para publicar los resultados de los documentos de evaluación del Programa Anual de Evaluación.	Se habilitó en la página web de la Secretaría del Campo, los resultados del Programa Anual de Evaluación, mismo que se encuentran disponibles en el sitio web: https://secampo.edomex.gob.mx/pae ANEXO 8
9	También, se identificó que no se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp.	Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida a fin de poder estimar el impacto de la intervención del programa.	Se elaboró un cuestionario de satisfacción, para medir el grado de satisfacción de la población atendida, a fin de poder estimar el impacto de la intervención del programa. ANEXO 9

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS


RUBÉN QUITERIO TLACHINO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL CAMPO


NARAHÍ ARROCENA ALEGRÍA
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Desarrollo agrícola" del PAE 2021, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, así como el Órgano Interno de Control y la UIPPE de la Secretaría del Campo, el 14 de marzo de 2023.